



CONDADO DE PRINCE GEORGE, MARYLAND
SOLICITUD DE CRÉDITO FISCAL PARA BIENES RAÍCES DE ALTA TECNOLOGÍA
1301 McCormick Drive, Suite 1100 Largo, MD 20774

Nombre de la empresa:

Persona de contacto:

Dirección postal:

Número de teléfono: Número de fax:

Número de cuenta de impuestos sobre la propiedad (siete dígitos):

Nombre del propietario de la propiedad (si es diferente):

Dirección de la propiedad:

Dirección postal del propietario (si es diferente):

Tipo de negocio (código SIC): (Adjunte una descripción escrita de la naturaleza de la actividad comercial).

¿La es empresa nueva?: En expansión: Reubicación:

¿Cuándo abrió, se expandió o se reubicó el negocio en el condado de Prince George (MES/DÍA/AÑO)?

(Incluya el plano de planta **Y** documentación escrita que demuestre que **se ha completado** la construcción o expansión de al menos 5,000 pies cuadrados de espacio de piso).

Ubicación anterior (si corresponde):

Año fiscal de la empresa: Desde: Hasta: Número de permiso de construcción:

Costo del proyecto: (Edificios y terrenos) \$ (Maquinaria y equipo) \$
 (Presente evidencia escrita de que **se han** invertido al menos \$500,000 en este proyecto de construcción o expansión).

Cantidad actual de empleados: Tiempo completo: Medio tiempo:

Cantidad de nuevas contrataciones a tiempo completo: (No incluya empleados reubicados o reclasificados).

Declaro, bajo pena de perjurio, que toda la información proporcionada anteriormente y en apoyo a esta solicitud es verdadera y correcta.

Firma de la persona que completa este formulario: _____

Nombre escrito en letra de imprenta: Fecha:

Cargo/Título:

NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA - SOLO PARA USO DE OFICINA

- Aprobado (cumple con todos los requisitos según se definen en CB 79-2004)
- Desaprobado (no cumple con los requisitos según se definen en CB 79-2004)

 Presidente y director ejecutivo, Corporación
 de Desarrollo Económico del
 Condado de Prince George

 Fecha

PARA USO DEL DEPARTAMENTO DEL TESORO/TASADOR:

Número de solicitud	N.º	_____	(Tesorería)
Valor en efectivo real elegible	\$	_____	(Tasador)
Año de inicio de vigencia		07 / 01 / _____	(Tasador)
No tasado; será tasado		07 / 01 / _____	(Tasador)
Crédito aprobado (Fecha)		/ / _____	(Tesorería)

Aprobado por: _____

Firma: _____

Bienes raíces de alta tecnología

Descripción: El crédito fiscal para bienes raíces de alta tecnología (HTPT, en inglés) se elaboró para fomentar el crecimiento y desarrollo de las empresas de alta tecnología existentes y para atraer a nuevas empresas de este sector. Tal como se aplica en esta sección, el término "alta tecnología" se refiere a cualquier entidad comercial, incluso a un desarrollador que celebre un contrato de alquiler con una agencia gubernamental de alta tecnología, que participe principalmente en las aplicaciones de ingeniería, ciencias de la vida, ciencias de la computación, investigación y desarrollo, o que produzca materiales, piezas o equipos de los tipos de aplicaciones mencionados anteriormente. Las empresas que califiquen pueden recibir un crédito fiscal sobre bienes raíces si invierten al menos \$500,000 en 5,000 pies cuadrados o más de propiedad inmobiliaria que sea de nueva construcción o sustancialmente mejorada por, o para, ellas y creen al menos 10 nuevos puestos de tiempo completo en un período de tres años. El crédito fiscal sobre bienes raíces se aplica gradualmente durante un período de cinco años: una exención del 100 % sobre el aumento de la tasación en el primer año; 80 % en el segundo año; 60 % en el tercer año; 40 % en el cuarto año; y 20 % en el quinto año.

Cómo se implementa: Cada empresa elegible solicita el crédito fiscal a través de la Corporación de Desarrollo Económico. Tras su revisión, cada proyecto está sujeto a la aprobación del Departamento de Finanzas del Condado.

Tiempo de implementación: La implementación varía según cada proyecto y las necesidades de tiempo de cada uno.

Contacto: Oficina de Finanzas, División del Tesoro (301) 952-5833

Referencia legal: CB-79-1998; CB-80-1998; CB-51-2001; CB-79-2004